



Senado de la República aprobó en segundo debate Ley de Crecimiento

- El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, agradeció la aprobación de la Ley de Crecimiento por parte de la plenaria de los senadores que, en su mayoría, respaldaron estas medidas que mostraron su efectividad a lo largo de este año.
- En el paquete de medidas aprobadas, se incluyen la devolución del IVA a 2,8 millones de hogares vulnerables, incentivos para contratar jóvenes en su primer empleo y la reducción de los aportes a salud que hacen los pensionados que reciben mesada de un salario mínimo y alivio en la alta carga tributaria empresarial que se traducirá en inversión y generación de empleos.

18 de diciembre de 2019 (COMHCP). La plenaria del Senado de la República aprobó en segundo debate la Ley de Crecimiento, tras varios meses de discusiones y de debate.

El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, resaltó el trabajo de los senadores que contribuyeron a la construcción y aprobación del proyecto de Ley de Crecimiento, la cual aún debe surtir su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

“Estoy muy complacido de haber participado en las múltiples reuniones de ponentes y en los debates que se surtieron durante esta semana, sin duda, de aquí sale una mejor ley que la que presentamos. Tengan por seguro que las medidas que se aprobaron hoy, tendrán éxito”, sostuvo el Ministro.

En este debate el Gobierno dio aval a seis artículos nuevos que tienen que ver con la deducción en renta de pagos a intereses de créditos del Icetex, importación de cemento en Guainía y Amazonas, Obras por Impuestos autorizadas en el Canal del Dique y La Mojana, devolución del IVA pagado por hidrocarburos que

quedaron como existencias a pequeños distribuidores, cobro a las concesiones de playas privadas y deudas de los entes territoriales.

Así mismo, se decidió ampliar la medida de reducir los aportes a salud de los pensionados de un salario mínimo, que ahora también cobijará a los pensionados entre uno y dos salarios mínimos que tendrán una reducción del 12% al 10%.

A la Ley de Crecimiento aún le falta su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, para posteriormente pasar a conciliación y finalmente a sanción presidencial.

(Fin).